

the Don Ciprés de Bellón se dirigieron al punto que
seis días de Bayona, viendo el botín que se llevaban
los Bajadores, que se pasó a la noche de Don Ciprés
con pesetas en su mano que él no tuvo en su posesión
en su viaje, ni en su casa, ni en su oficina, ni en su
casa, ni en su oficina, ni en su casa, ni en su oficina,
ni en su casa, ni en su oficina, ni en su casa, ni en su
oficina, ni en su casa, ni en su oficina, ni en su casa,
LIBERTAD Y ORDEN.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de 6 rs. vñ. cada mes adelantados en toda la isla. **Y ALMIRANTEDE FEDADA DE LOS ANUNCIOS A PRECIOS MÓDICOS.** Un número suelto medio real.

.AÑO I.

A LA MAYORIA.

El Congreso de los señores diputados se ha constituido al fin. Vive ya para la nación más que para sí mismo, entra en la plenitud de sus escasas funciones, se equipara y va a reinar de hoy más con el Senado, está en pie, y se encuentra frente a frente de la situación.

Ya era tiempo. El señor ministro de Hacienda anuncio no había muchos días que, a proseguir la interinidad de que el congreso parecía tan extrañamente encantado, resultase difícil, tal vez le pareciera insuperable, conservar la representación de la Hacienda española que las Cortes Constituyentes primero, y luego la monarquía, habían confiado á su cargo. Que de angustias tan profundas, tan justificadas, tan generosas seguramente se revelaban en las palabras del Sr. Morez. Y sin embargo, aún existían angustias superiores á las del señor ministro de Hacienda. El al sin poder, recular su honor sacrificando su personalidad, podía salvar su responsabilidad con una dimisión oportuna. Emporio quién ó qué hubiera podido cosegar al país, devolviéndole la opinión, el tranquilo septuagésimo de su derecho y de su fuerza, si no acaso su cuerpo escogido para afirmar la consolidación de las instituciones, de existencia que el pueblo mismo se diera en época bien cercana, todavía hubiese dispuesto más y más días de su existencia en controvección domésticas y en pocas veces pueriles y personales querellas.

Pero el Congreso vive ya; los numerosos y fuertes partidos que de su organismo forman parte se encuentran ya habilitados para demostrar que valen, lo que intentan, á qué aspiran, cómo obran, y la opinión á su vez, y aquellos que creemos no ver la honra de representarla, tenemos el derecho, acaso el deber, de investigar qué es posible esperar, qué es lícito temer, qué es prudente en caso extremo prevenir ante la aparición de una entidad tan poderosa e influyente en la vida de un país como la segunda Cámara de una revolución.

De 1789 á 1797, desde la Asamblea constituyente hasta la Convención, no hubo en Francia más paso que el de la Asamblea legislativa al de hoy, trádavía, ni la infeliz nación, nuestra vecina, vislumbra relación exacta entre su pasado y su porvenir, ni entre la afirmación categórica, definitiva al parecer, del 4 de Setiembre, y las consecuencias probables del término de la guerra civil, puede ver sino una oscuridad sinistra, acaso una nueva dictadura, acaso una restauración, quien sabe si la demagogia, que es más que la Asamblea de Versalles, interponiendo su ineptitud e indecisión entre un pasado irremediablemente vencido y una actualidad inevitable.

Del Congreso recientemente constituido en nuestro país no queremos suponer que posea el funesto

EL CONSTITUCIONAL.**MORALIDAD Y JUSTICIA.****SANTO DEL DÍA DE HOY.**

—S. Desiderio obispo.—

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

—En su homilía de hoy se recordó la memoria

de S. Desiderio obispo.

ideas no han de tardar mucho en ser las dominantes dentro del clero español, que no podrá menos de reconocer que la revolucion le ha elevado tanto como le ha deprimido el absolutismo, y aún los mismos gobiernos constitucionales doctrinarios.

¿Quién ha derribado los obstáculos que se oponían á que la palabra del Padre comun de los fieles llegase directamente á los eclesiásticos, sin detenerse en ninguna oficina del Estado?

La revolucion, que ha condenado el *regium excecutum*, de origen absolutista.

¿Quién ha devuelto al Sacro colegio la libérrima facultad de elegir el Papa que tenga por conveniente?

La revolucion que ha condonado el derecho de *exclusiva*, de origen absolutista.

¿Quién ha abierto á los clérigos, sin distincion de clases, las puertas del Parlamento?

La revolucion que ha condenado el que sólo pudieran tomar asiento en el Congreso los seglares.

¿Quién ha dado al clero en general la influencia notoria que hoy ejerce en las elecciones, especialmente entre las clases menos acomodadas?

La revolucion que ha establecido el sufragio universal y ha concluido con el censo.

¿Quién ha emancipado, en fin, al clero de la humillante tutela del poder civil?

La revolucion, y nadie más que la revolucion, que ha rechazado el rancio sistema regalista, en que se apoyaba el absolutismo.

En presencia de estos hechos tan cietos como importantes, ¿qué valor puede tener, por más que sea lamentable, el que á tales á cuáles diócesis se le adeude estas ó aquellas cantidades, y que tal ó cual periódico, que se llame adicto á la situación, se entretenga más ó menos convenientemente, en hacer frases entre los clérigos?

Deseamos que esta cuestión se trate en la prensa y en el Parlamento con la extension debida, y entonces estamos seguros de que desaparecerán las preocupaciones que existen respecto de este punto.

De *El Pueblo*:

La Revista de Marsella va á insertar muy en breve en sus columnas una narracion del sitio de París, redactada por un escritor demócrata que pertenece á una de las primeras familias del comercio. El autor cita en su trabajo una contestacion del conde de Bismark á M. Julió Favre. Cuando este volvió á París, despues de haber fracasado en su primera tentativa de paz, no llevó mas que esta frase del ministro prusiano: «No llores por la Francia, M. Favre, porque la Francia ya no existe.» Y vienque M. Favre se sonreía, el conde de Bisbark añadió: «No la gran nación no existe ya, porque ha podido soportar veinte años de imperio y ha sido incapaz de librarse de él por si propia. Lo tendríais aun, á no ser por los cañones prusianos.»

Podrá ser ó no la frase bien atribuida á Bismark: lo que no ofrece duda es que, sea quien quiera su autor, encierra una verdad eterna. El pueblo servil, que soportó 20 años el imperio y la hubiera soportado 1.000, no puede ahora sufrir los rayos laminosos de la libertad. Casi otro tanto nos ha sucedido á nosotros con nuestros federales.

De *La Crónica de Cataluña*:

Dice la *Epoca* que han llegado á Ginebra los príncipes de Joinville y Aumale, que habian abandonado el suelo francés instados por el gobierno de Thiers. El duque de Nemours regresó á Inglaterra.

Por telégramas de ayer se sabe que no ha ocurrido novedad alguna en Filipinas ni en Puerto-Rico.

El señor ministro de Ultramar ha recibido por

telégrafo una felicitacion de los voluntarios de Puerto-Rico, por los sentimientos de nacionalidad que manifestó en las Cortes rechazando las calumniosas afirmaciones respecto á proyectos de cesión de Cuba y Puerto-Rico.

Una de las condiciones del tratado de paz definitivo entre Francia y Alemania es la entrega de los fuertes del Norte de París y el abandono de toda la orilla derecha del Sena tan pronto como se haya verificado el pago de los primeros 500 millones de francos de indemnización de guerra.

—Las conferencias de Messps, que se halla actualmente en Londres, con de Shuterland como representante de una sociedad de capitalistas formada para la compra del canal de Suez, se acercan á su término. Messps se ve precisado á la venta por la situación estremadamente crítica de su compañía. Los urgentes compromisos económicos del constructor dificultan, sin embargo, este traspaso, pues la nueva sociedad se encontraría desde el principio en iguales dificilísimas circunstancias.

Anoche estuvieron los escritores portugueses en la tertulia progresista, donde fueron objeto de la mas cordial acogida. El señor Llano y Persi, don Salustino Olózaga y don Víctor Balaguer, que llevaba el encargado de felicitar á los viajeros en nombre del señor ministro de la gobernación, pronunciaron breves discursos, dando la bienvenida á nuestros hermanos de Portugal, y expresando el deseo de que se estrechen las mas cordiales relaciones entre ambos pueblos. El señor Llano y Persi tributó además en sentidas frases un recuerdo á la memoria del señor don Pedro Galvo Asensio. Don Gonzalo Calvó Asensio, el señor Franco de Matos y un industrial portugués, cuyo nombre sentimos no recordar, contestaron en expresivas fases, después de lo cual los viajeros se retiraron asistiendo luego al teatro de los Busos al palco de los redactores del *Imparcial*.

La comisión de reglamento del Senado se ha reunido hoy y muy pronto dará por terminados sus trabajos.

Parece que solo por el ferro-carril del Norte han llegado á Madrid para asistir á las fiestas y romerías de San Isidro, mas de 10,000 personas.

Se cree que pasan de 60,000 los forasteros que han venido á Madrid desde el viernes hasta hoy para asistir á la fiesta de San Isidro.

Es indudable que el Congreso acordará que haya dos sesiones diarias luego que estén los presupuestos en disposición de ser discutidos, dedicándose la de la mañana á dicho objeto.

Hoy habrá pasado la comisión de la prensa española á ponerse á las órdenes de los periodistas y escritores portugueses, y mañana por la noche tendrá lugar en el salón de columnas de las Casas Consistoriales, que el alcalde popular señor Galdó ha tenido la galantería de ofrecer para este objeto, el banquete que gran número de periodistas y escritores españoles ofrecen á los escritores y diputados portugueses, y del cual daremos cuenta oportunamente.

Los escritores portugueses y todos sus paisanos vienen muy satisfechos de la acogida que han encontrado en todas las estaciones de España.

Según vemos en los diarios de noticias, parece

que Don Carlos de Borbón ha disuelto la Junta carlista de Bayona, fijando él por ahora su residencia en Burdeos. Un cólega, al hacerse cargo de esto, dice con bastante gracia que la corte de Don Carlos no piensa ni se ocupa en otra cosa que en tomar diferentes posturas.

Esta es la ocupación de los aburridos, y en la que Don Carlos entretendrá sus ócios hasta que los españoles le tiendan sus brazos y se decidan á recibir ese raudal de venturas que su Gobierno nos promete.

De *La Constitución*.
NOTICIAS DE ULTRAMAR.
CUBA.

Habana 24 de Abril.

El corresponsal del *Herald* en Sancti-Spiritus, dice lo siguiente: «Hay mas partidas rebeldes en este distrito que en el principio de la insurrección. La mayor parte han venido á esta jurisdicción desde el Camagüey, destruyendo muchas valiosas propiedades. El capitán general Valmaseda, desde su llegada los persigue activamente, y ha ordenado muchas ejecuciones de ciudadanos acusados de ayudar y favorecer á los insurgentes.» (New-York Herald.)

Habana 25 de Abril.

Se dice que el duelo pactado entre el Exmo. señor Don Ramón Herrera, coronel del quinto de Voluntarios y Don Lorenzo Pedro, no se realizará. (New-York Herald.)

Habana 27 de Abril.

Envío al «New-York Herald» extracto de una interesante carta escrita por D. Miguel de Aldama á D. Carlos Manuel Céspedes, renunciando la agencia de la república cubana, que han publicado en esta ciudad los diarios de la mañana.

La carta ha producido aquí gran sensación. Prueba una vez más las profundas divisiones que existen entre los cubanos expatriados. Aldama escribe que había tenido la esperanza de que la llegada á New-York de la señora de Céspedes pondría fin á todas las disensiones; de que su prestigio, por llevar el nombre del caudillo de la revolución, uniría á todos en el propósito de hacer sacrificios para enviar armas y municiones, bastantes, por lo menos para sostener la campaña de verano. «Mis esperanzas, desgraciadamente, agrega, se desvanecieron pronto. Su esposa de V., dando detalles sobre el viaje de Zenea y sobre las cartas de recomendación que llevaba, han sido causa para que nuestros enemigos (no los españoles por desgracia) nos hayan lanzado envenenados dardos y calumnias injuriosas.»

Continúa refiriéndose en términos más duros aún á los quesadistas D. José del Castillo y doña Emilia Casanova de Villaverde.

El corresponsal del «Herald» de Puerto-Príncipe, me dice que Bembeta, D. Julio Guzman y otros cuatro, han salido de la isla, y que D. Pedro Mercier y 20 hombres armados á han presentado á las autoridades españolas.

(New-York Herald.)

Habana 28 de Abril.

Hemos recibido hoy un despacho de Santiago de Cuba, según el cual una contra-guerrilla española, mandada por Lolo Benítez, encontró una partida de rebeldes en la Ciénaga de Bejucos, cerca de Bayamo, destruyéndola completamente. Dejaron cuatro muertos en el campo; y los prisioneros, incluso el capitán D. Juan Corona, fueron ejecutados inmediatamente.

El coronel Acosta, cubano, que manda un batallón español, publica en el *Diario* una larga carta,

defendiéndose del cargo que Céspedes, el caudillo de los rebeldes, le había hecho en un Manifiesto dirigido á la nación española de haber matado sus soldados, dos mujeres y tres niños. El coronel Acosta prueba completamente su inocencia. Dice ser verdad el hecho cruel denunciado, cometido por dos contra-guerrillas del batallón de Colón, á las cuales arrestó y envió á Puerto-Príncipe, donde les sigue causa actualmente, habiendo declarado como testigo uno de los niños, que logró salvarse.

El general Fajardo ha tomado el mando de la jurisdicción de Santi-Spiritus.

El capitán general Valmaseda sale hoy de Morón para visitar la línea militar.

El caudillo D. Máximo Gómez, á la cabeza de 700 rebeldes, invadió la jurisdicción de Jibara siendo rechazado en Sama y Bariay, dejando uno de sus oficiales prisionero.

Los voluntarios de San Juan de la Puerca, mandados por fray Benito, atacaron á Gómez en las montañas de Sierra Verde, capturando sus atrincheramientos y matándole nueve hombres. Tres voluntarios quedaron muertos.

Los rebeldes del departamento Central usan para beber los cráneos de los animales muertos.

Los jefes rebeldes, coronel Mercier, comandante Voga y subteniente Cordon, con gran número de soldados, se han presentado á la autoridades en Guaimaro.

Se confirma la noticia de haber salido Bembeta de la isla. (New-York Herald.)

De *La Epoca* de anoche tomamos lo siguiente: «Por conducto de los Estados Unidos tenemos noticias de la Habana hasta el 27 de Abril. Hé aquí las que publica *El Cronista*.

Habana 21 de Abril.—Según el *Diario*, los españoles han cambiado de táctica. Valmaseda intenta concretar la guerra á una sección del país. Su objeto es echar á los insurgentes de ciertas jurisdicciones, perseguirlos y obligarlos á someterse permanecerá en Sancti-Spiritus y Morón hasta dejar establecido un cordón militar que impida á los rebeldes pasarse al departamento Oriental.

Habana 22.—Se recibió un despacho del capitán general fechado ayer en Santi-Spiritus, según el cual murieron en un encuentro con una columna de Castilla, Miguel Jerónimo Gutierrez, vice-presidente de la Cámara cubana de representantes, y Miguel Velazco, cuartel-maestre de las fuerzas rebeldes.

La mayor parte de las partidas rebeldes van á ser acorraladas contra la línea militar de Morón.

Según otro despacho de Cuba, fechado también ayer, la columna de Canizal sorprendió un campamento de rebeldes cerca del Cobre, matando á 20 de estos. Hizo además varios prisioneros, cinco de los cuales fueron fusilados.

Habana 24.—Hoy ha muerto el conocido comerciante Francisco Tolomé.

El capitán general salió hoy de Santi-Spiritus para Ciego de Ávila.

Habana 26.—El conde de Valmaseda ha salido esta mañana de Ciego de Ávila para Morón.

«La discordia entre los orleanistas.» — Parece que la familia Orlesns piensa llevar á cabo la fusión, y se añade, que en condiciones no satisfactorias para los partidarios de las diversas ramas.

El príncipe de Joinville y el duque de Aumale, han resultado elegidos en distintos departamentos á la vez; quiere decirse, por el que han de representar en la Camará francesa; esperan, según han manifestado, el asentimiento del jefe de la familia,

conde de Chambord. El disgusto que esta sumisión ha producido en algunos orleanistas, creése ocurrirá que se pasen muchos de ellos con todo su influencia á las filas de la república templada. De todos modos, tiéñese como segura la discordia entre los orleanistas.

«Un nuevo adelanto material y moral.»—Hay en Lisboa entre los establecimientos de beneficencia una Casa-hospicio, que se llama Asilo de mendicidad. Su director Sr. Egynio Galjard, emplea los recogidos en la cría del gusano de seda, habiendo montado para ello aparatos, oficinas y departamentos que crecen dia por dia y año por año en proporciones en importancia y en resultados provechísimos; á punto que el hospicio se sostiene, se agranda, sus métodos se perfeccionan y sus oficinas y manipulaciones sirven de escuelas prácticas á los que en Portugal se dedican á esa industria, que son muchos.

22 Mayo.

Animada y concurrida cual nunca, se vió este año la fiesta anual que en conmemoración á la Ascension del Señor se celebra en el pueblo de Ferriñas. El pueblo liberal de Ciudadela sin distinción de clases, y los voluntarios de la libertad de aquel punto que concurrieron á solemnizar este acto, dejaron consignado con su ejemplo y conducta modelos de orden y patriotismo, uno de esos días de feliz recordacion, que nunca olvida quien tuvo la dicha de presenciarlos.

Tenemos á la vista una interesante y estensa reseña de aquella festividad que sentimos no poder insertar íntegra por falta de espacio, de la cual se desprende que á pesar de los pesares, del despecho, y de los esfuerzos en contrario de *cierta gente*, la fiesta fué llevada á feliz término sin que el mas insignificante disgusto ni el mas pequeño incidente, viniera á turbar por un momento siquiera, la fraternal jovialidad y armonía, que con tan fuertes lazos ha dejado unidos á Ciudadelanos y Ferrerienses.

Sigan pues los liberales de aquellos pueblos dando tan bellos ejemplos y no duden un momento que por este medio llegarán á ver dignamente coronados sus nobles esfuerzos, que han de dar por inevitable resultado el mas completo triunfo de la libertad en todas sus esferas.

Y á los que tan fatidicamente vaticinaban de antemano (para desprestigiar á los voluntarios y retraer á los concurrentes) disturbios y escándalos, á los mismos que á todas horas sostienen que la libertad y el orden son incompatibles, les dejamos gustosamente entregados, al rencoroso despecho que tan elocuente como público *mentis* sumiendoles en la simplicidad y desprecio, no ha podido menos de producirles.

Dato curioso... En Francia de 7.000 presidarios hay 4.000, cuya ignorancia es completa, 3.000 saben leer muy imperfectamente y solo 91 han recibido una instrucción superior á la instrucción primaria.

¿Es posible dar una prueba mas convincente de que la instrucción disminuye la perversidad?

El sábado al anochecer llegó á esta Ciudad desde la de Ciudadela, su residencia, nuestro apreciable y digno Prelado el Ilmo. Sr. Obispo D. Mateo Jaume, y con el vapor «Menorca» salió el domingo para la vecina Isla. Le deseamos próspero viaje y pronto y feliz regreso.

SORTEO 21.

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

| Suertes. | Escudos. | Suertes. | Escudos. | Suertes. | Escudos. |
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 203 | 5 | 1972 | 3 | 3755 | 3 |
| 397 | 9 | 2003 | 25 | 3844 | 5 |
| 561 | 5 | 2074 | 3 | 4000 | 10 |
| 633 | 5 | 2109 | 5 | 4029 | 10 |
| 661 | 5 | 2452 | 3 | | |
| 820 | 3 | 2584 | 3 | | |
| 822 | 3 | 2694 | 50 | | |
| 945 | 10 | 2724 | 225 | | |
| 1136 | 10 | 2728 | 10 | | |
| 1149 | 3 | 2746 | 3 | | |
| 1261 | 5 | | | | |
| 1363 | 10 | 3030 | 3 | | |
| 1391 | 3 | 3044 | 3 | | |
| 1456 | 5 | 3052 | 15 | | |
| 1584 | 3 | 3087 | 15 | | |
| 1587 | 5 | 3088 | 3 | | |
| 1623 | 5 | 3216 | 15 | | |
| 1867 | 5 | 3454 | 10 | | |
| 1949 | 3 | 3568 | 5 | | |

Se han distribuido 4060 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 á 12 de la mañana, los martes y jueves de cada semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 22 Mayo de 1871. El Srio. de la Comisión del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Segui.

CULTO CATÓLICO.

CORTE DE MARÍA. Hoy se hace la visita á la Virgen de los Dolores,

Movimiento del Puerto.

Entrados el 21.

De Barcelona en 2 días pailebot esp. «Galgo» de 41 ton., p. Pedro Vanrell con 5 trips., 5 p. y efectos.

De Areños de mar en 2 días Laud esp. «Joven Juanito» de 23 ton., p. Francisco Coday con 5 trips., 3 pas., y obra de barro.

De Alicante en 7 días laud esp. «Carmen» de 27 tons. p. José Ortega con 5 trips., vino y otros efectos.

De New Castille en 31 días corbeta inglesa «Henry Rauking» de 366 tons., cap. Mr. Eris con 12 trips., y carbon.

De idem en 46 días corbeta inglesa «Camco N.º de 356 ton., cap. Mr. Ilden» con 11 trips., y carbon.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 39 m. — Pónese á las 7 h. 14 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 9 h. 17 m. de la mañana. — Pónese á las 11 h. 35 tarde.

Variedades.

—Chavó, ¿en qué día naciste? decía un vividor á otro compadre.

—En Jueves Santo.

—Chiquiyo, ¡te llamarás menento!

—Conozco un valiente, decía un andaluz, que se pegó un tiro á boca de jarro.

—¿Y se lastimó?

—¡Quia! no señor, porque la pistola era de chispa, y se olvidó ponerle la piedra.

10 OFICIO

BOLETIN DE ANUNCIOS

Boletín popular de Mahón.

8 8678 8 - 9781 5 803
 En el Boletín Oficial de esta provincia n.º 649 correspondiente al día 22 de abril último, se hallan insertos el Real Decreto y Orden siguientes:

Decreto.

«En vista de las razones expuestas por el Ministerio de Fomento y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de Julio del corriente año regirá definitivamente en las dependencias del Estado y de la Administración provincial y municipal en todos los ramos así como para los particulares, establecimientos y corporaciones en la Península, Islas adyacentes, el sistema métrico decimal y su nomenclatura científica mandado observar por la ley de 19 de Julio de 1849, y reglamento para su ejecución aprobado por real decreto de 26 de Mayo de 1868. Art. 2º Por los Ministerios respectivos se adoptarán las disposiciones convenientes para que el planteamiento del indicado sistema pueda realizarse en la época prefijada en el artículo anterior o sea en los Días del Palacio de Invierno de Marzo de mil ochocientos setenta y uno. — El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

DIRECCION GENERAL de Agricultura, Industria y Comercio.

Si la Corte se ha de confirmar la Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento la real orden siguiente se seguirá:

Ilmo. Sr.: Siendo obligatorio desde 1.º de julio próximo el planteamiento del sistema métrico decimal de pesas y medidas y su nomenclatura científica, se ha establecido en la ley de 19 de julio de 1849 para las dependencias del Estado y de la Administración provincial y municipal de todos los ramos, así como para los particulares, establecimientos y corporaciones, un planteamiento de los mártuados en el decreto de 24 de marzo anterior, el Rey (q. D. 1.º) ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que el citado decreto que se halla inserto en la Gaceta de Madrid de 2 del actual se publique inmediatamente en los boletines oficiales de las provincias para que tan luego como llegue, a conocimiento de los Almotacenes de los pueblos de las mismas, lo hagan saber a sus administrados por medio de edictos que llamarán a las puertas de los municipios y sitios más concurridos. — OZONTA PIZCOLETA.

2.º Que los Almotacenes den preferente lugar a la comprobación de las pesas y medidas e instrumentos de pesar el sistema métrico decimal que los fabricantes, industriales y particulares les presenten al efecto a fin de que ántes de su uso forzoso puedan satisfacer las demandas que de los citados objetos les hagan.

3.º Que los Gobernadores de las respectivas provincias autoricen los referidos funcionarios para que sin pérdida de tiempo entren en el pleno uso de sus atribuciones, practicando los trabajos que les competen conforme al reglamento del ramo aprobado por decreto de 27 de mayo de 1868, y a los arts. 4., 5., 6. y 7. del de 19 de Junio de 1867, a fin de que todo se halle dispuesto para el ya fijado del planteamiento definitivo.

4.º Que cuando los Almotacenes en uso de las facultades que les conceden los artículos 19, 20 y 21, 23 y 34 del mencionado reglamento, hayan de

sobrepasar su jurisdicción, se dirijan a los Juzgados de paz o a los Juzgados de Instrucción, para que se proceda a la verificación de las pesas y medidas e instrumentos de pesar, y en su caso se proceda a la ejecución de las sanciones establecidas en la Constitución democrática de la Nación promulgada el día 16 de Junio de 1869, ejecutándose la perfección de dia y teniendo siempre lugar la presencia del juez resarcido por de un individuo de su familia, y si falta de ésta de dos testigos vecinos del mismo pueblo; así como al proceder al comiso ó inutilización de las pesas y medidas, áunque se fijare el art. 33 del reglamento del ramo, se verifique teniendo presente el art. 43 de la referida Constitución.

5.º Que en el caso de que algún traficante incurra en las penas que determina el art. 28 del citado reglamento por usar pesas, medidas e instrumentos de pesar falsos, le sean impuestas conforme á la disposición 3.º del art. 392 del Código penal reformado, según la ley de 17 de Junio de 1870; y de igual manera se ejecutará en todos los casos análogos que al aplicarse las disposiciones del reglamento no estén en consonancia con el referido Código.

6.º Que el plazo de dos años fijados en la disposición 4.º de las transitorias del reglamento del ramo, respecto á la venta por botellas, frascos ó vasijas de otra clase de bebidas, ó otros líquidos al por menor, se entienda prorrogado por igual término, a contar desde 1.º de julio próximo.

7.º Que en el caso de que alguno de los Almotacenes se hallen ausentes de la provincia á que están destinados, le fije el Gobernador de la misma un plazo de quince días para que dentro de él se presente á servir su destino, y de no verificarse lo pondrá en conocimiento de este Ministerio, quedando autorizado para nombrar la persona que haya de encargarse la terminación del Almotacenzgo, procurando que el elegido posea el título de Ingeniero industrial, ó haya desempeñado el cargo de jefe ó auxiliar de comprobación de pesas y medidas á las órdenes de la comisión permanente del ramo ó tenga el título de perito mecánico ó químico ó otros conocimientos indispensables al efecto.

8.º Y último. Que se remitan nuevamente á los referidos Gobernadores tres ejemplares de la recopilación de pesas y medidas á fin de que se sirvan distribuirlos entre el Ayuntamiento de la capital, la sección de Fomento y Almotacenzgo de la provincia respectiva, incluyéndose además para esta última dependencia un estado modelo de la comprobación trimestral de pesas, medidas e instrumentos de pesar, que sin falta alguna, habrán de rendir en las épocas fijadas en la orden de 14 de agosto de 1869.

Lo que de orden de S. M. comunicó al Vizconde para su conocimiento y efectos posteriores.

Lo que trascibo á V. S., con inclusión de los tres ejemplares de la recopilación recopilado de pesas y medidas y el estado modelo á que se refiere la disposición 8.º de la prestosa real orden para su inteligencia y demás efectos convenientes al su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 13 de abril de 1871. — El Director general, Santiago Hercego. — Señor Gobernador de la provincia de...

Y cumplemiento de lo prevenido por el Sr. Gobernador de esta provincia se inserta en este periódico para que llegue á noticia del público, y pueda tener exacto cumplimiento. Mahón 12 mayo de 1871. — El Alcalde 1.º, G. Escudero.

Haciendo cumplimiento de lo establecido en la Constitución, se inserta en este periódico para que llegue á noticia del público, y pueda tener exacto cumplimiento. Mahón 12 mayo de 1871. — El Alcalde 1.º, G. Escudero.

Habiendo recibido en esta Alcaldía las cédulas que deben servir para los habitantes de extra radio de esta población, se previene á los vecinos de los pueblos de Villa-Carlos, San Luis y Sán Clemente que sean cabeza de familia y mayores de 14 años que sin serlo tengan bienes propios o ejerzan alguna industria ó utilidad que les produzca mas de 50 céntimos diarios, se presenten á esta Sala Consistorial dentro el término de 8 días á proceverse de la cédula de empadronamiento, pues no verificarlo dentro el citado plazo, pagarán el doble de valor de la misma, y además la multa á que se hagan acreedores.

Lo que se inserta en los periódicos de esta ciudad para que llegue á noticia de los interesados. — Mahón 22 mayo de 1871. — G. Escudero.

El Sr. Subgobernador de esta isla en comunicación del dia 19 del actual me dice lo que sigue:

«El Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia en comunicación de 14.º del octubre dice lo que sigue: «Nuestro socio nos informó el viernes 27 de mayo de 1871 que el planteamiento del nuevo sistema métrico desde 1.º de julio próximo, exige la presencia en esta capital del Almotacenzgo de la provincia, he acordado que este funcionario suspenda por ahora la visita que había de girar á esa isla para contrastar las pesas y medidas. — Lo que comunico á V. S. para su noticia y la de esos Municipios.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los vecinos de esta ciudad, debiendo advertir que si bien es obligatorio que desde 1.º de julio próximo deben tener preparadas las pesas y medidas con arreglo al sistema métrico, no podrán hacer uso de ellas hasta que haya girado dicho funcionario la visita competente para contrastar las indicadas pesas y medidas. — Mahón 21 mayo de 1871. — El Alcalde 1.º, G. Escudero.

Todos los que tengan acopios de estiércoles en el punto llamado la Cola se ganarán de retirarán dentro el plazo de 8 días del contrario perderán todos los acopios.

Mahón 22 mayo 1871. — El Alcalde 1.º, G. Escudero.

Dia 4.º de Junio próximo se abrirá al público el establecimiento de baños que la Beneficencia posee en la calle Cos de Gracia de esta ciudad, rigiendo la tarifa que está establecida en aquel local.

Lo que se inserta en este periódico para su debida publicidad. Mahón 22 Mayo 1871. — Gerónimo Esteban.

El individuo ó individuos que quieran contratar en servicio el clase de sus titulares que el efecto podran pasar por la imprenta de este periódico y se le enterará donde ofrecer las condiciones para dicha objeto.

AL DIARIO DE BARCELONA

soñando que se admite en esta Imprenta, Bastión 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUATRO Y OCHO REALES VELLÓN.